



## Comisión Nacional Mixta de Admisión

CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024

CNMA No. 093/2024

El Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su Comisión Nacional Mixta de Admisión para los Trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales; con fundamento en el artículo 20, del Capítulo III de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, y artículos 12 fracciones I, II y IV, 14 y 16 del Reglamento de Admisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia:

### CONVOCA

A las personas interesadas, en participar en el concurso de **Oposición Público Abierto** a ocupar **1 plaza** definitiva con adscripción al **Estado de Oaxaca**:

**Custodio de Museos**, nivel **T4**, con jornada laboral de **45** horas semanales y con un salario mensual de **\$ 11,847.65 [Once mil ochocientos cuarenta y siete pesos 65/100 M.N.]**, con adscripción al (a) **Centro INAH Oaxaca**, con domicilio en Pino Suárez 715, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

### BASES PARA EL CONCURSO

#### a) De los Requisitos:

La persona que resulte ganador (a) en el presente proceso, deberá presentar en original y una copia, los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento [Copia Certificada].
2. Identificación oficial vigente [credencial para votar, pasaporte o cédula profesional].
3. RFC con Homoclave [Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, con "Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios"]. Con expedición no mayor a tres meses.
4. Clave Única de Registro de Población [impresión reciente del portal de RENAPO]. Con expedición no mayor a tres meses.
5. Para el caso de los hombres presentar **Cartilla del Servicio Militar Nacional** [matrícula y liberación].
6. Comprobante de domicilio [recibo de luz, teléfono, predial, estado de cuenta bancario, pago por servicios o credencial postal]. Con expedición no mayor a tres meses.
7. Solicitud de empleo debidamente requisitada con fotografía [actualizada].
8. Secundaria concluida.
9. Certificado médico de buena salud. Con expedición no mayor a tres meses.
10. Ser de nacionalidad Mexicana.
11. Para el caso de participantes menores de edad: que tengan de 16 a menos de 18 años, deberán presentar carta de autorización para laborar, firmada por **ambos padres o tutores**, anexando copia de la identificación oficial de los otorgantes para su cotejo.



## Comisión Nacional Mixta de Admisión

CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024

CNMA No. 093/2024

### b) Del Registro:

Quienes se registren deberán presentar original y copia de la identificación oficial vigente [**credencial para votar, pasaporte y/o cédula profesional**]. Para el caso de quienes sean menores de edad, que tengan de 16 a menos de 18 años, deberán presentar una credencial vigente emitida por alguna institución con fotografía actualizada.

Asimismo, las personas participantes deberán contar con un correo electrónico para su registro único en el formato oficial que proporcionará la Comisión Auxiliar Mixta de Admisión, el día **04 de noviembre de 2024**, en un horario de las **10:00 a las 10:59 horas**, en las instalaciones del (a) **Museo de las Culturas de Oaxaca/Santo Domingo antes Museo Regional de Oaxaca**, con domicilio en Calle Macedonio Alcalá s/n, Esq. Adolfo C. Gurrión, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

### c) Del Examen:

El examen teórico se llevará a cabo el **04 de noviembre de 2024**, a las **12:00 horas**, en las instalaciones del (a) **Museo de las Culturas de Oaxaca/Santo Domingo antes Museo Regional de Oaxaca**, en el domicilio señalado en el inciso b), el cual tendrá un valor del **100% (10 puntos)**.

El examen contemplará preguntas de la bibliografía siguiente:

1. Cédula de Valuación del Puesto (Custodio de Museos);
2. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia;
3. Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INAH;
4. De la cartilla de seguridad para Museos del INAH del autor Jaime A. De la Madrid;
5. Taller Integral de Protección Civil del INAH, Primeros Auxilios Pág. 49 a la 109; Prevención y Combate de Incendios Pág. 126 a la 157; y
6. Normas básicas para la conservación preventiva de los bienes culturales en museos.

La cual se podrá consultar en la página oficial del INAH <https://www.inah.gob.mx/>, en la sección de convocatorias 2024 ATM/Comisión Nacional Mixta de Admisión. Dando click en la convocatoria correspondiente, encontrarás un botón de **Descargar** o desde tu celular o Tablet en el Código QR siguiente:







## Comisión Nacional Mixta de Admisión

CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024

CNMA No. 093/2024

Cualquier duda al respecto, dirígila a los correos electrónicos siguientes:

**cnmadmision\_atm@inah.gob.mx y admisionatm@gmail.com**

**d) Del Resultado:**

El día **08 de noviembre de 2024**, a las **12:00 horas**, la Comisión Auxiliar Mixta de Admisión, publicará los resultados finales del proceso en las instalaciones del (a) **Museo de las Culturas de Oaxaca/Santo Domingo antes Museo Regional de Oaxaca, en el domicilio señalado en el inciso b).**

**e) Para fines de la revisión documental y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso a):**

La plaza se otorgará a quien haya obtenido el promedio más alto, siempre y cuando sea igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria (**7.50 puntos**), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el **inciso a).**

En este sentido la persona participante que cuente con la calificación mínima aprobatoria, deberá presentarse de las **12:15 a las 12:30**, el día **08 de noviembre de 2024**, para la entrega y cotejo de la documentación señalada en el **inciso a)**, en las instalaciones del (a) **Museo de las Culturas de Oaxaca/Santo Domingo antes Museo Regional de Oaxaca**, con domicilio en calle Calle Macedonio Alcalá s/n, Esq. Adolfo C. Gurrion, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De no presentar la documentación requerida se descalificará a la persona aspirante, quedando en su lugar la siguiente persona aspirante con promedio superior al mínimo aprobatorio en forma descendente. En el supuesto de existir empate, la Comisión Auxiliar Mixta de Admisión determinará el mecanismo para el desempate. En caso que ningún aspirante obtenga la calificación mínima aprobatoria en el examen, se declarará **desierto** el proceso.

Si la persona aspirante tiene de 16 a menos de 18 años y obtiene la calificación igual o mayor que la mínima aprobatoria y ésta resulta ser la más alta entre aspirantes, en su momento se otorgará nombramiento provisional, hasta en tanto cumpla la mayoría de edad y demuestre que ha cumplido con el Servicio Militar (en caso de ser hombre), mediante el original de la Cartilla del Servicio Militar Liberada; de no demostrar el cumplimiento del servicio militar una vez cumplida la mayoría de edad, la Comisión Nacional Mixta de Admisión, dará por terminado el nombramiento provisional, sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



## Comisión Nacional Mixta de Admisión CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024

CNMA No. 093/2024

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicitará ante la Institución Educativa o instancia correspondiente de la certificación de la documentación presentada para el cumplimiento de los requisitos, por lo que, hasta no contar con la certificación solicitada, no se podrá dar procedencia para el ingreso, reservándose el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Esta Comisión Nacional Mixta de Admisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para el adecuado ejercicio del servicio público, actúa en apego a los principios constitucionales y legales de respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia, tal y como lo establece el artículo 4. Principios del servicio público, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado el 8 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (REGISTRO)

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Sólo serán utilizados para: **Llevar a cabo el proceso para ocupar una plaza definitiva mediante el concurso de oposición abierto de admisión, así como para el registro y control de las y los aspirantes.** En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo al momento de llevar a cabo el procedimiento de contratación.

Asimismo, hago de su conocimiento que el aviso de privacidad integral podrá consultarlo en la siguiente dirección electrónica: [https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628\\_aviso\\_registro.docx](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628_aviso_registro.docx)

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (GANADOR O GANADORA)

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Sólo serán utilizados para: **Llevar a cabo el proceso de contratación del ganador o ganadora del concurso para ocupar una plaza definitiva mediante el concurso de oposición abierto de admisión.** En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo al momento de llevar a cabo el procedimiento de contratación.

Asimismo, hago de su conocimiento que el aviso de privacidad integral podrá consultarlo en la siguiente dirección electrónica: [https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628\\_aviso\\_contratacion.docx](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628_aviso_contratacion.docx)

Atentamente

Comisión Nacional Mixta de Admisión

Por autoridades



José Luis Arias Saldaña



Sergio Corja Gómez

Por trabajadores



Adrián Gómez Gómez



Aline Helena Silva Domínguez